

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL ARBOLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER

### Expte. 349/22

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 29/03/2023, para proceder a la apertura de proposiciones presentadas en archivos electrónicos en el procedimiento abierto de regulación no armonizada, tramitación urgente, convocado para contratar el servicio de “**Actualización del inventario del arbolado urbano del Municipio de Santander**”.

Presupuesto de licitación: 72.600 euros (60.000,00 € más 12.600 € correspondiente al 21% de IVA), para un plazo de duración de 2 años, prorrogable por 2 años más.

Preside: Doña Margarita Rojo Calderón, Concejala de Medio Ambiente, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D<sup>a</sup> María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D<sup>a</sup> Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D<sup>a</sup> Begoña Díez Andreu, Letrada municipal por delegación del Director Jurídico Municipal y D. Pablo Ruiz Rodriguez, Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio de Parques y Jardines.

Asiste: María Eugenia Avelleira Bascónes, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se da cuenta de que la licitación de este procedimiento se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE) el día 10/03/2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 27/03/2023, a las 14:00 horas.

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de **apertura de los archivos electrónicos** presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander **correspondientes al sobre 1**, que contienen los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Declaración responsable, en la forma establecida por el documento europeo único de contratación DEUC, (modelo de ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Dirección de correo electrónico habilitada a efectos de efectuar las notificaciones que procedan (modelo de ANEXO II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) MARGARITA ROJO CALDERON	Concejala/a delegado/a de Medio Ambiente	03/04/2023 08:56



a000098a33b1e13b9207e7386030c36v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

- La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación a la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (modelo de ANEXO XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
- La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (modelo de ANEXO XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones específicas para asegurar el respeto al principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente - DNSH (modelo ANEXO XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares)
- Declaración responsable relativa a la subcontratación, si procede (modelo ANEXO XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares)
- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

**1.- ADRA INGENIERIA Y GESTION DEL MEDIO SLP (B39675863)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

**2.- ARBOL, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN SL (B62185293)**. El documento DEUC (Anexo I) presentado, en la Parte III MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, apartado B “Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social”, indica que ha incumplido sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social, deberá aclarar este incumplimiento.

El resto de la documentación se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

**3.- CONSULTORIA ESTRATEGICA DE SERVICIOS Y TERRITORIOS SL (B87293932)**. No acredita la inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores de la AEAT. Presenta certificado positivo de estar al corriente con la AEAT y modelo de declaración censal 036 en el que se indica la baja de una actividad. Deberá acreditar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento.

El resto de la documentación se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

**4.- GREEN URBAN DATA SL (B98947054)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

**5.- TALHER SA (A08602815)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.



Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) MARGARITA ROJO CALDERON	Concejala/a delegado/a de Medio Ambiente	03/04/2023 08:56

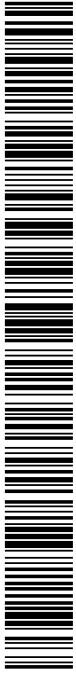


**6.- TECNIGRAL SL (B80081094)**, la documentación que contiene los requisitos previos para contratar se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación y en consecuencia se admite la oferta.

La Mesa acuerda conceder un plazo de 3 DIAS HABLES a las empresas ARBOL, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN SL y CONSULTORIA ESTRATEGICA DE SERVICIOS Y TERRITORIOS SL para que subsanen su documentación.

De conformidad con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, no procede la apertura del archivo nº 2 hasta la obtención del “Documento Resumen de Conflicto de Intereses” emitido mediante la herramienta MINERVA de la AEAT, de los miembros de la Junta de Gobierno Local y Mesa de contratación, así como de las personas jurídicas participantes en el procedimiento.

Finaliza la sesión a las 11:16 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.



a000098a33b1e13b9207e7386030c36v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>



Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) MARGARITA ROJO CALDERON	Concejal/a delegado/a de Medio Ambiente	03/04/2023 08:56